



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante el pleno de esta Cámara a la actual Secretaria de Seguridad de la Nación, próximamente Ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva, para que brinde explicaciones detalladas sobre una serie de omisiones e irregularidades en el marco de la actuación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y las autoridades de control migratorio que habrían obstruido la ejecución de medidas judiciales contra Sergio Mastropietro, empresario vinculado a la aviación privada e investigado por su supuesto rol en un esquema de direccionamiento de compras, sobreprecios y retornos ilegales dentro de la ANDIS, en oportunidad de su ingreso a la Argentina en un vuelo privado procedente de Miami, EEUU, el pasado 15 de noviembre de 2025. En particular, se requerirá que informe sobre los siguientes aspectos:

1. Informe si se investigaron las razones del desvío y aterrizaje no programado de la aeronave en la provincia de Tucumán, y explique los motivos por los cuales no se ejecutó la requisita en el momento en que el pasajero pasó por los controles correspondientes en Aeroparque Jorge Newbery en la Ciudad de Buenos Aires.



2. Señale si se inició una investigación administrativa o sumario interno para determinar la posible existencia de filtración de información sobre la orden judicial que debía ejecutarse.
3. Detalle en qué punto fallaron los sistemas de alerta e identificación temprana que deben activarse cuando existe una medida judicial vigente para una persona que ingresa al país.
4. Informe qué medidas correctivas y preventivas adoptó o adoptará el Ministerio de Seguridad tras este hecho, especialmente en lo referente al control de vuelos privados internacionales.
5. Informe si se dispuso alguna medida cautelar, pedido de detención, orden de presentación, prohibición de salida del país o requerimiento adicional de información respecto de Sergio Mastropietro; así como las acciones y medidas adoptadas en el marco de la causa judicial en trámite ante la justicia federal que le fueran notificadas u ordenadas con motivo de las fallas e irregularidades que permitieron eludir el cumplimiento de la medida de secuestro del teléfono móvil.
6. Señale si el Ministerio de Seguridad, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) o Migraciones han realizado denuncias penales por posible entorpecimiento del accionar judicial, incumplimiento de deberes o destrucción de evidencia en relación con este caso.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Resulta imperioso que la hasta ahora Secretaria de Seguridad de la Nación y flamante Ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva, adopte un rumbo en su gestión consistente con lo señalado en el Comunicado Oficial de la Oficina del Presidente Javier Milei Número 120, que destaca su “lucha frontal contra el narcoterrorismo y las organizaciones criminales, y el mantenimiento del imperio de la ley y el orden”. En tal sentido, es crucial el compromiso y colaboración de la cartera a su cargo con el esclarecimiento de una serie de hechos que hemos venido denunciando mediante diversas iniciativas en el seno de esta Cámara y que son materia de investigación judicial, como los sobornos en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y los episodios de corrupción vinculados al narcotráfico que, de acuerdo con diferentes trascendidos y denuncias públicas, involucran a funcionarios/as del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. En particular, las conexiones señaladas entre Sergio Mastropietro, Fred Machado y figuras como José Luis Espert, Lorena Villaverde y Diego Spagnuolo dan cuenta de un entramado que reviste extrema gravedad institucional y que exige un esclarecimiento urgente y transparente (a saber, algunos de los expedientes presentados: Expte. 5997-D-2025; EXPTE: 5689-D-2025; EXPTE: 5664-D-2025; EXPTE: 4498-D-2025).

En este marco, los hechos que motivan el presente pedido de informes verbales tomaron estado público a partir del operativo fallido para proceder al secuestro del teléfono celular de Sergio Mastropietro, empresario vinculado a la aviación privada e investigado por su supuesto rol en un esquema de direccionamiento de compras, sobreprecios y retornos ilegales dentro de la ANDIS. Según trascindió, pese a existir una orden expresa del Juzgado Federal a cargo del Dr.



Sebastián Casanello, los agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y de la Dirección Nacional de Migraciones no ejecutaron la requisita cuando Mastropietro arribó al Aeroparque Jorge Newbery el 15 de noviembre de 2025. Posteriormente, cuando las autoridades intentaron reactivar el procedimiento, el empresario ya se había retirado del aeropuerto y afirmó que su teléfono había “desaparecido”, frustrando la posibilidad de recuperar evidencia potencialmente relevante para la investigación.

El episodio presenta elementos de particular preocupación. La aeronave privada en la que viajaba Mastropietro habría realizado una escala no prevista en Tucumán, durante la cual se habrían efectuado comunicaciones cuyo contenido aún se desconoce. Los organismos intervenientes ofrecieron versiones contradictorias respecto de quién tenía la responsabilidad de ejecutar la orden judicial. Además, no se descarta la posibilidad de filtraciones de información que podrían haber permitido al involucrado eludir la actuación de la Justicia.

Este hecho no constituye un caso aislado, sino que se suma a otros episodios recientes de presuntas irregularidades en controles aeroportuarios vinculados a vuelos privados, como el caso de Laura Arrieta, empleada del empresario Leonardo Scatturice, cuyos equipajes no habrían sido revisados y cuya situación fue inicialmente negada por el Gobierno hasta la aparición de imágenes de cámaras de seguridad. La reiteración de este tipo de hechos sugiere la existencia de fallas sistémicas, posibles complicidades y un preocupante debilitamiento de los mecanismos de control del Estado.

Dada la magnitud de los hechos y la relevancia institucional de la investigación —que involucra fondos públicos, empresas proveedoras del Estado, triangulación financiera y presuntos vínculos con redes criminales— resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde



información precisa y detallada. Es fundamental esclarecer por qué fallaron los sistemas de control, si existieron negligencias, omisiones, responsabilidades administrativas o posibles filtraciones, y qué medidas se adoptarán para evitar la repetición de situaciones similares. Todo ello amerita la concurrencia de la funcionaria del más alto nivel en la esfera de Seguridad y control migratorio a brindar explicaciones ante el plenario de esta Cámara de Diputados.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**